



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 69 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo

Nota de la Secretaría

En su resolución 70/155, la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo primer período de sesiones le presentara un informe y que presentara un informe provisional al Consejo de Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional en materia de promoción y realización del derecho al desarrollo.

En su resolución 30/28, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que le siguiera presentando un informe anual sobre las actividades que llevara a cabo, incluidas las de coordinación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas, que tuvieran repercusiones directas en la promoción y el disfrute del derecho al desarrollo.

De acuerdo con la práctica establecida, y debido al calendario del ciclo de presentación de informes, todos los años el Secretario General y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentan un informe consolidado sobre el derecho al desarrollo tanto a la Asamblea General como al Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, el informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo figura en el documento [A/HRC/33/31](#).

* [A/71/150](#).

